



CONCON, 26 MAR 2024

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N° 1027 /2024.-

VISTOS:

- a) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, artículo 65 letra J y DFL número 19.602 del texto referido.
- b) Las facultades emanadas de la Ley 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo Municipal.
- d) Sentencia de Proclamación Sr. Alcalde del 29/06/2021.
- e) El Decreto Alcaldicio N°2079-22 del 16 de agosto del 2022, que establece el orden de subrogancia frente a la ausencia del Sr. Alcalde.
- f) El Decreto Alcaldicio N°3561-22 del 14 de Diciembre del 2022, que adjudica la propuesta pública denominada "Contratación del Servicio de Provisión de Personal Auxiliar y de Vehículos de Servicios Generales, Municipalidad de Concón", ID: 2597-34-LR22. En donde además se señala que el valor total del contrato es de \$3.093.048.000.-
- g) El Decreto Alcaldicio N°3210-23 del 25 de octubre del 2023, que Ratifica el Nombramiento del Sr. Sebastián Tello Contreras en el cargo de Administrador Municipal a contar del día 24 de Octubre del 2023.
- h) El Decreto Alcaldicio N°3303-23 del 25 de octubre del 2023, que en su punto N°1, Delega al Sr. Administrador Municipal las funciones de Ordenar y Suscribir los Decretos Alcaldicios y suscribir los respectivos contratos privados o escrituras públicas, cuando correspondiere a excepción de aquellos que requieren la consulta o acuerdo del Concejo Municipal.
- i) El Ordinario DIMAO N°49-24 del 29 de febrero del 2024, el cual cuenta con la Providencia Alcaldicia y que viene a justificar y solicitar el aumento de contrato de Servicios Generales en; 1 Supervisor de terreno, 4 Arboristas, 4 Cortadores orilladores, 20 Placeros y 1 Conductor camión Hidroelevador. Además dicho equipo de trabajo estará equipado con 1 Camión Hidroelevador, 1 Camioneta doble cabina, herramientas para ejecutar mantenencias del Bien Nacional de Uso Público, buzos, zapatos de seguridad, gorro, elementos de protección e higiene personal, entre otros. Esto para dar cumplimiento a las labores propias del municipio en relación al mantenimiento de espacios del Bien Nacional de Uso Público es necesario contar por los meses de Marzo y Abril del 2024



REPUBLICA DE CHILE
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCON
 DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, ASEO,
 ORNATO Y ÁREAS VERDE

- j) Cotización entregada por Empresa Servintegral Servicios Ltda., RUT 77.732.760-7, entregada con fecha del día 20 de Febrero del 2024, la que considera una mensualidad de \$51.349.256.-c/iva
- k) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°288-24 del 23 de febrero del 2024 por un monto total c/iva de \$102.700.000.- c/iva., esto para el Aumento del Contrato del Servicio de Provisión de Personal Auxiliar y de Vehículos de Servicios Generales, Comuna de Concón.

DECRETO

1.- AUMENTESE EL CONTRATO del "Servicio de Provisión de Personal Auxiliar y de Vehículos de Servicios Generales, Comuna de Concón", a la empresa Servintegra Servicios Ltda, rut 77.732.760-7., por 2 meses a contar del día 1 de Marzo del 2024.]

Valor mensual sin IVA	: \$	43.150.635.-
Valor 2 meses sin IVA	: \$	86.301.270.-
Total IVA	: \$	16.397.241.-
Total con IVA Incluido	: \$	102.698.511.-

2.- REDACTESE, el contrato de prórroga trato directo de este Servicio por el Departamento de Asesoría Jurídica.

3.- EMÍTASE, la Orden de Compra respectiva a través del Portal Mercado Público, por la dirección de Secplac.

4.- CONSTITUYASE, por Servintegral Servicios Ltda, rut 77.732.760-7, la garantía de fiel cumplimiento de Contrato que involucra el Contrato referido.

5.- IMPUTESE, el referido gasto a la cuenta correspondiente del Presupuesto Municipal año 2024.-

6.- NOTIFIQUESE, por secretaria Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo considerado en su distribución.

8.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL c.s/



FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado 22 MAR 2024

FRV/MLEG/STC/BPG/gmm.

- 1.- Empresa Servintegral.
Representante
Dirección
Correo
- 2.- Secretaria Municipal
- 3.- Asesoría Jurídica
- 4.- Dirección de Secplac
- 5.- Dirección de DIMAO

(DECRETO DE AUMENTO DE CONTRATO SERVINTEGRAL)

: Christian Cruells Saavedra.
 : Av. Independencia, #496, Los Andes.
 : servicios@servintegral.cl

MUNICIPALIDAD DE CONCON DEPTO. DE CONTROL	
22 MAR 2024	
RECIBIDO	HORA: 12:00